

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2018 00757 00
Interlocutorio: 202*

Por ser procedente, se reconoce personería para actuar en causa propia en este asunto a la ejecutante, abogada Alicia Piñeros reyes

Correo electrónico aliciapiñerosreyes19@gmail.com.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 28
Fecha de notificación por estado 21/02/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffb443cf9f62fe9dd05d4eeb13d70f9f839d14afde14e30bcbdbd84a5a70ad13**

Documento generado en 20/02/2023 11:00:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**